SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de Constancias de inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047), bitácora No. 23/BW-0097/06/15.

III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente nombre de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:** _____

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2833 **OFICIO N° 03/ARRN/1187/15**
BITÁCORA: 23/BW-0097/06/15

Chetumal, Quintana Roo, a 01 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

RECIBIDO
13 JUL 2015
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICIALÍA DE PARTES

Recibi oficio original
[redacted]
9/07/2015

C. SENEN CARMONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO CAOBAS
DOMICILIO: DOMICILIO CONOCIDO;
COLONIA POBLADO DE CAOBAS, C.P. POBLADO DE CAOBAS
MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO; QUINTANA ROO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de junio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 28 de abril de 2015, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO PI, VOLUMEN 4, NÚMERO 16, AÑO 15,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Caoba, P-23-004-CAO-001/15;** ubicado en el municipio de OTHON P. BLANCO; autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/0808/15.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
01 JUL 2015
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón.-. Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.
Lic. Javier Castro Jiménez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-javier.castro@qr.semarnat.gob.mx

JLPFI/JCJ/YMG /SPA